



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BERCEDO

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Miriam Mena Gómez, Secretaria de la Entidad Local Menor de Bercedo.

Certifico: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2011, integrado por el de la propia Entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.616,00
6.	Inversiones reales	7.970,00
	Total presupuesto	11.586,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.436,00
4.	Transferencias corrientes	2.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.950,00
	Total presupuesto	11.586,00

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero: Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o el día siguiente a su publicación si esta es posterior al 1 de enero de 2011».

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno de la Alcaldesa Pedánea, en Merindad de Montija, a 15 de octubre de 2012.

V.^o B.^o la Alcaldesa Pedánea,
Begoña Beatriz Pañeda Gómez

La Secretaria,
Miriam Mena Gómez